

2025DECR000057 31/10/2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS**

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Servicio de Turismo, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y de Alicante, por decreto de fecha 19/06/2023, D^a Ana Poquet Mas, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

Firmado electrónicamente:
La Presidenta Delegada del PMT, D^a Ana Poquet Mas
El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

**“Decreto.- Resolución de la convocatoria del Concurso de Fotografía
“CIUDAD DE ALICANTE, ESCENARIO DE RODAJES”.**

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

El Ayuntamiento de Alicante, a través de la Oficina Alicante Film Office, dependiente del Patronato de Turismo, ha llevado a cabo la celebración del Concurso de Fotografía “Ciudad de Alicante, escenario de rodajes”, al objeto de promocionar todas aquellas actividades ciudadanas que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Alicante, y en concreto, promocionar la ciudad de Alicante como escenario de grabaciones cinematográficas y publicitarias.

El concurso se ha prolongado durante dos semanas, del 1 al 15 de octubre de 2025, se han recibido en el perfil oficial @alicante_city de la cuenta publica de instagram, decenas de fotografías presentadas a concurso.

Finalizado el plazo de admisión de fotografías el jurado, integrado por técnicos del Patronato de Turismo, se reunió y anunció el fallo el día 27 de octubre de 2025, atendiendo a criterios de creatividad de la propuesta, calidad técnica y visual, representatividad de la localización mostrada y que las fotografías visibilicen el



contexto de un rodaje cinematográfico o audiovisual, con el resultado que se indica a continuación:

- Primer premio para **@albafcapilla, serie TV francesa Miskina.**
- Segundo premio para **@javier_mulio, Spot Festival de cortos Helena Cortesina.**
- Tercer premio, **desierto.**

Obra en el expediente el texto de las bases de convocatoria de los premios.

El fundamento jurídico del Decreto a aprobar lo encontramos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en concreto lo dispuesto en su art. 4 así como en su disposición adicional décima.

A su vez, según el tenor literal del art. 7 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, no se trata de un acto susceptible de fiscalización previa, ya que no se corresponde con un acto que reconozca derechos de contenido económico, autorice o apruebe gastos, disponga o comprometa gastos o bien acuerde movimientos de fondos y valores.

El órgano competente para resolver es la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, por aplicación de lo establecido en el artículo 8.3 apartado p) de los Estatutos del Patronato.

Como consecuencia de lo expuesto, **resuelvo:**

Primero.- Conceder los premios del Concurso de Fotografía de “Ciudad de Alicante, Escenario de Rodajes” en los términos acordados por el Jurado convocado al efecto, resultando premiados los siguientes concursantes en el orden que se indica:

- Primer premio para **@albafcapilla, serie TV francesa Miskina.**
- Segundo premio para **@javier_mulio, Spot Festival de cortos Helena Cortesina.**
- Tercer premio, **desierto.**

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Alicante: www.alicante.es y en la página web del Patronato Municipal de Turismo y Playas: www.alicanteturismo.com."

Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.